Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254146010000329 1**
Fecha: **2025-03-07**
TRD: **4146.010.26.1.187.000329**
Rad. Padre: **20254146010000329 1**

HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Gerente
Empresa Social del Estado
E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel
juridica@sanmiguel.gov.co
gerencia@sanmiguel.gov.co
Cali (Valle)

Asunto: Invitación a presentar propuesta – Contrato para la implementación de un modelo de atención a través de un Centro Vida para personas mayores en Santiago de Cali.

Cordial saludo,

En desarrollo del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" BP-26005437, se pretende generar un impacto directo a la población de personas mayores, a través de un servicio de atención integral a quienes les han vulnerado sus derechos o se encuentren en riesgo, aislamiento social y/o familiar, formulado en el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2017-2027 (Acuerdo 420 de 2017) y en concordancia con el Acuerdo 578 de 2024, la Secretaría de Bienestar Social requiere contratar el servicio de Centro Vida para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y de protección, favoreciendo la permanencia de esta población en el ámbito social - familiar y el mejoramiento de su calidad de vida, razón por la cual la entidad se ve en la necesidad de adelantar el presente proceso.

Teniendo en cuenta la capacidad técnica, operativa y administrativa de la E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, es una empresa social cuyo objetivo es la prestación de servicios en salud, asistencia social y bienestar psicosocial, que ofrece servicios en salud de baja complejidad y programas complementarios, por medio de dos unidades de servicio: La Institución Prestadora de Servicios en Salud – IPS y el Servicio de Centro vida para atención integral de adultos mayores en condición de vulnerabilidad o para particulares, se le extiende esta invitación para que presente su propuesta en cumplimiento del objeto contractual.

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel a través de su idoneidad y experiencia ha desarrollado actividades y proyectos de este tipo por tanto tiene la capacidad de ofrecer su disposición institucional, enmarcado en el cumplimiento de su objeto social que garantizará una eficiente ejecución a través de su capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que se reflejará en el cumplimiento a cabalidad de cada una de las actividades del presente Contrato. En consecuencia, de lo anterior, le es

aplicable el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a el “Acto administrativo de justificación de la contratación directa”.

En virtud de lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta para el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del siguiente objeto:

“Brindar el servicio de atención en modalidad Centro Vida para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y de protección favoreciendo la permanencia de esta población en el ámbito social - familiar y el mejoramiento de su calidad de vida, en el marco del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" - BP26005437”.

El presupuesto asignado para la presente contratación asciende a la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($13.482.794.950), este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto del distrito se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito Especial Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2025 y de conformidad al PAC., respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3500234048
Fecha de Expedición: 19/02/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $13.487.213.950
Compromiso que respalda:
Item: 1 Valor: 186.032.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010110 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/10 Realizar gestión técnica y operativa al

Item: 2 Valor: 149.693.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010111 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/11 Realizar socialización y difusión de la

Item: 3 Valor: 388.976.000 COP

Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02. 009/61020060016/BP260054372010112 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/12 Coordinar las acciones de atención en lo

Item: 4 Valor: 932.274.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02. 009/61020060016/BP260054372010113 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSocialesY Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/13 Brindar atención psicosocial preventiva

Item: 5 Valor: 1.479.199.200 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02. 009/61020060016/BP260054372010114 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/14 Brindar Atención Primaria en Salud, moci

Item: 6 Valor: 1.371.986.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010115 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSocialesY Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/15 Realizar actividades orientadas a la ocu

Item: 7 Valor: 275.352.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010116 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/16 Formar personas mayores en el uso de las

Item: 8 Valor: 717.064.250 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010117 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales YPersonales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/17 Realizar encuentros intergeneracionales

Item: 9 Valor: 5.784.411.400 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010118 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSocialesYPersonales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/18 Brindar el servicio de alimentación de l

Item: 10 Valor: 1.398.411.000 COP

Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010119 SECRETARIADE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/19 Brindar apoyo a los procesos logísticos

Item: 11 Valor: 531.037.100 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02.009/61020060016/BP260054372010128 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales YPersonales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/28 Adquirir materiales y suministros para l

Item: 12 Valor: 272.778.000 COP
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.21/2.3.2.02.02. 009/61020060016/BP260054372010129 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Bienestar del Adulto Mayor/ServiciosParaLaComunidadSociales Y Personales//Person
Proyecto: BP-26005437/2/01/01/29 Proporcionar identificación corporativa

En virtud de lo anterior, se extiende la invitación a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para que presente su propuesta, la cual debe estar orientada al cumplimiento del objeto contractual.

La propuesta deberá contemplar los requerimientos descritos en los estudios previos y cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos y financieros exigidos para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo cual, le solicitamos se sirva allegar a esta Secretaría de Bienestar Social, la siguiente documentación:

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA	
Acuerdo de creación, estatutos y modificaciones	El Contratista deberá acreditar su creación y modificaciones a través de su acuerdo de creación expedido por el Concejo de Santiago de Cali. El objeto social de la ESE, deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación.
Autorización para contratar	Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

	El oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para contratar por el monto de la oferta, se debe adjuntar la autorización específica del órgano respectivo de la sociedad para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.
Acreditación de Representación Legal	El contratista deberá presentar el Decreto de Nombramiento y el Acta de Posesión del Representante Legal o Gerente de la entidad, debidamente expedidos por la autoridad competente o el órgano de administración correspondiente. Estos documentos deben certificar la vigencia del nombramiento y la capacidad del representante para actuar en nombre de la entidad en la ejecución del contrato.
Fotocopia de la cédula y libreta militar del representante legal	El futuro contratista deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Además, deberá aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de su representante legal. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	El futuro contratista deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Pasado judicial y sanciones en el sistema de medidas correctivas	La persona jurídica a través del representante legal presentara los antecedentes judiciales. De igual manera se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
Certificado de deudores alimentarios morosos redam	En consideración a la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia por medio del Decreto 1310 de 2022, se deberá aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso del representante legal expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
Formato único de hoja de vida	El futuro contratista deberá aportar el formato de Hoja de Vida de la función pública, en el cual debe reposar la información del contratista.
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.
Aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con

	los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, correspondientes, como mínimo, a los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la Propuesta. Para el efecto, deberá presentar la certificación correspondiente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo correspondiente y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. El oferente deberá indicar si la entidad cuenta con revisor fiscal conforme a lo dispuesto en sus estatutos. En caso de requerirse, deberá adjuntar documento de designación del revisor fiscal. En caso de encontrarse exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo previsto por la Ley 1607 de 2012 en concordancia con el Decreto 0862 de 2013 o demás normas que los modifiquen o adicionen, deberá manifestarlo en el mismo certificado en el que acredite el pago de los demás aportes.
Certificación bancaria	El futuro contratista deberá presentar certificación de cuenta bancaria, donde se evidencie el número de cuenta, el tipo de cuenta y nombre a quien pertenece la cuenta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de firma del contrato.
Certificación Junta o Consejo Directivo, cuando aplique	El futuro contratista deberá aportar certificación de autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo, cuando aplique.
Estatutos	El contratista deberá presentar copia de los estatutos, o el documento que haga sus veces, donde se acredite su persona jurídica, objeto social y capacidad para celebrar contratos con entidades públicas. Los estatutos deberán incluir la identificación de las autoridades legítimas con facultad de representación legal, así como las multas y actividades, asegurando que estén alineados con el objeto del presente contrato.
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	El futuro contratista deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos del

	proponente que representa provienen de actividades lícitas.
Certificado de delitos sexuales	El futuro contratista deberá presentar el Certificado de Antecedentes por Delitos de naturaleza sexual contra menores, emitido por las autoridades competentes. Este certificado debe ser presentado por el representante legal.
Propuesta financiera	Revisión de propuesta presentada.
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Experiencia	Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del convenio, dedicada a desarrollar actividades sociales dirigidas a la comunidad con amplia experiencia en el sector de población vulnerable y en especial personas mayores, así como el talento humano requerido. Para acreditar la experiencia se deben anexar certificados de experiencia, actas de finalización y/o liquidación. La entidad dentro de su objeto social debe señalar la prestación de servicios para la atención integral de las personas adultas mayores.
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD FINANCIERA	
Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023.	Debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
Declaración de Renta de los años 2021, 2022 Y 2023	El proponente deberá presentar con su propuesta las Declaraciones de Renta correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, firmadas por el representante legal y, si la ley lo exige, por el contador público o revisor fiscal. Además, deberá adjuntar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, firmados por el representante legal, el contador y/o revisor fiscal.
Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal	Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del Contador y/o Revisor Fiscal (en caso de aplicar), acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
Certificado de Cuenta Bancaria	El proponente deberá aportar certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días calendario
Acreditación del responsable Financiero o Tesorero	El contratista deberá presentar la información y el documento oficial que identifique al tesorero o responsable financiero, certificando su designación y funciones dentro de la entidad. Este documento debe ser expedido por la autoridad competente o el órgano de administración correspondiente, garantizando que la persona designada tiene la capacidad y responsabilidad sobre la gestión de los recursos financieros relacionados con la ejecución del contrato.
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

Estos criterios técnicos son requisitos esenciales para la ejecución del contrato y deberán resolverse en la fase de alistamiento, según lo contemplado en los estudios previos, para los 22 Centros Vida, tanto urbanos como rurales, en Santiago de Cali.

1. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Para prestar servicios de atención integral a adultos mayores, toda persona jurídica requiere la correspondiente licencia de funcionamiento otorgada por la secretaría de Salud Distrital, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 055 de 2018.

   Nota: Deberá presentar el oficio de solicitud dirigido a la Secretaría de Salud Distrital para la evaluación de acreditación de los requisitos mínimos esenciales definidos para el funcionamiento de los centros vida, de acuerdo con el marco normativo de los estándares considerados en la Resolución 024 de 2017 y Resolución 055 de 2018.

2. CONCEPTO SANITARIO: El concepto sanitario es una constancia expedida por la autoridad de salud competente, resultado de la evaluación técnica de las condiciones higiénicas sanitarias, mediante las cuales se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente. El concepto técnico sanitario del establecimiento y de los servicios, deberá ser favorable.

   Nota: Deberá presentar el oficio de solicitud dirigido a la Secretaría de Salud Distrital para la evaluación de acreditación de los requisitos mínimos esenciales definidos para el funcionamiento de los centros vida, de acuerdo con el marco normativo de los estándares considerados en la Resolución 024 de 2017 y Resolución 055 de 2018.

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MODIFICACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contratista, mediante articulación con el supervisor del contrato, deberá informar oportunamente sobre cualquier posible cambio en los Centros Vida, garantizando que esta comunicación se realice de manera formal y con la debida antelación. Esto con el fin de evitar afectaciones en la planificación operativa, la ejecución contractual y el cumplimiento de los objetivos del servicio. Esta obligación se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de la Protección Social y el Acuerdo Municipal 420 de 2017, asegurando la continuidad del servicio y la atención integral de las personas mayores beneficiarias.

Los documentos deberán ser allegados a los correos electrónicos institucionales: contratacionbienesta@cali.gov.co (con copia al correo abogadojcgl92@gmail.com) dirigido a FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO – Secretario de Bienestar Social.

Por lo anteriormente expuesto, se indican las condiciones técnicas del contrato, para que la propuesta se realice bajo tales requerimientos:

PRESUPUESTO CENTRO VIDA							
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**NUMERO**	**PROMEDIO PREECIOS UNITARIOS**	**PROMEDIO DE PRECIOS**
1.1.10	Realizar gestión técnica y operativa al proceso de implementación del centro vida para persona mayores	Realizar la coordinación general de los servicios de centro vida, garantizando la calidad de atención, seguimiento y control al desarrollo del modelo de atención integral, según lo establecido en la Resolución número 055 de 2018, que establece los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y diseñar el plan de acción para su implementación (Ver anexo 1).	Meses	10	1	$5.919.200	$ 59.192.000,00
		Realizar la gestión administrativa para el proceso de alistamiento, proceso de compras, logística, eventos, seguimiento al talento humano, gestión de cuentas de cobro, informes técnicos y financieros, inventarios que se requieren para la ejecución de los servicios de centro vida (Ver anexo 1)	Meses	10	4	$12.684.000	$ 126.840.000,00
	Sub-total 1.1.10						**$ 186.032.000,00**
1.1.11	Realizar socialización y difusión de la información del proyecto	Diseñar y elaborar los plegables de convocatoria tamaño carta con imagen e información institucional del proyecto para convocatorias y socialización. Nota: El diseño requiere aprobación de	Número		5.000	$1.500	$ 7.500.000,00

		comunicaciones Alcaldía.					
		Diseñar y elaborar los volantes Tamaño A6 (10x14) Nota: Requiere aprobación de comunicaciones Alcaldía.	Número		5.000	$1.500	$ 7.500.000,00
		Realizar producción y difusión de Perifoneo (5 veces por cada punto de atención) Nota: Requiere presentación de guion aprobación de comunicaciones Alcaldía, para la posterior grabación y difusión.	Número		110	$120.000	$ 13.200.000,00
		Diseño e impresión de fichas de inscripción de beneficiarios	Número		700	$800	$ 560.000,00
		Pendones institucionales del programa tipo araña (120x 200 cm - impresión full color digital en lona con soporte tipo araña) con el fin de posicionar e identificar el Programa Centro Vida en los puntos de atención en las comunas y corregimientos de la ciudad Nota: El diseño requiere aprobación de comunicaciones Alcaldía.	Número		22	$260.000	$ 5.720.000,00
		Realizar recolección de la información, sistematización, análisis y Evaluación del desarrollo del proyecto. (Recopilación de informes presentados por la coordinación general, registros fotográficos, fílmicos de aprox. 4 minutos y evaluaciones de satisfacción a los beneficiarios. cartilla con carátula full color con terminado mate, Tamaño carta (21,59 x 27,94 cm), Papel propalcote de 300 gr caratula, Encuadernación a caballete, 40 pág. internas en propalcote full color 150 gr. (ver anexo 2)	Número		1	$115.213.000	$ 115.213.000,00
	Sub-total 1.1.11						**$**

							149.693.000,00
1.1.12	Coordinar las acciones de atención en los sitios destinados para el servicio de centro vida	Realizar la operativización del proyecto centro vida mediante la coordinación zonal, logística, compra y eventos, administrativa y financiera (Ver anexo 1)	Meses	10	8	$38.897.600	$ 388.976.000,00
	Sub-total 1.1.12						**$ 388.976.000,00**
1.1.13	Brindar atención psicosocial preventiva a personas mayores del centro vida	Realizar atención gerontológica en los centros vida para el tratamiento de patologías de las personas mayores y promoción de la constitución de redes de apoyo permanente de los beneficiarios (Ver anexo 1).	Meses	10	7	$31.075.800	$ 310.758.000,00
		Realizar atención de trabajo social en los centros vida, con el fin de determinar las condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social y promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de las personas mayores. (Ver anexo 1).	Meses	10	7	$31.075.800	$ 310.758.000,00
		Realizar atención psicológica en los centros vida, que contenga elaboración de un plan integral para el desarrollo de los talleres psicoemocionales, historias de vida y desarrollo de centro de escucha y promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de las personas mayores. (Ver anexo 1).	Meses	10	7	$31.075.800	$ 310.758.000,00
	Sub-total 1.1.13						**$ 932.274.000,00**
1.1.14	Brindar Atención Primaria en Salud, realizar la promoción de estilos de	Realizar el servicio de valoración médica inicial y final de los beneficiarios en el cumplimiento de los requisitos de ingreso y egreso en los aspectos de salud y realizar talleres de promoción y prevención de enfermedades (Ver	Servicio		2	$20.928.600	$ 41.857.200,00

	vida saludable, nutrición y terapia física	anexo 1).					
		Brindar atención fisioterapéutica que comprenda el desarrollo de actividades para el fomento de la funcionalidad e independencia en las actividades diarias de las personas mayores (Ver anexo 1).	Meses	10	7	$31.075.800	$ 310.758.000,00
		Valoración del estado nutricional de las personas mayores, seguimiento a las minutas acorde a los requerimientos de los beneficiarios y realizar intervención grupal de estilos de vida saludable (Ver anexo 1).	Meses	10	2	$8.878.800	$ 88.788.000,00
		Brindar atención salud oral que comprenda el desarrollo de actividades higiene oral, autocuidado y prevención en las actividades diarias de las personas mayores (Ver anexo 1).	Meses	10	2	$8.878.800	$ 88.788.000,00
		Brindar atención asistencial de enfermería establecidas en la resolución 055 del 2018, para la promoción en temas de estilos de vida saludable, seguimiento y verificación de la asistencia diaria del adulto mayor en cada centro vida (Ver anexo 1).	Meses	10	22	$51.158.800	$ 511.588.000,00
		Realizar actividad permanente de prevención en soporte básico de vida a los beneficiarios del programa. (Socorrista, paramédico o Técnico en APH) una persona por cada una de las unidades de atención. Contaran con elementos para atención de primeros auxilios (botiquín Tipo C, acorde a la Resolución 705 de 2007, (Ver Anexo 2).)	Meses	10	22	$37.400.000	$ 374.000.000,00
		Proporcionar Servicio de ambulancia contratado para la atención y traslados de urgencias y/o emergencias que se presenten en los centros vida. las	Meses	10	22	$6.342.000	$ 63.420.000,00

		Ambulancia debe contar con paramédico y conductor y debe ser permanente y disponible del programa centro vida, realizara rotación en la semana por cada centro vida					
	Sub-total 1.1.14						**$ 1.479.199.200,00**
1.1.15	Realizar actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre, deporte, cultura y recreación	Desarrollar actividades motoras: deportivas y de actividad física con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades motores, cognitivas acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	11	$25.579.400	$ 255.794.000,00
		Realizar actividades recreativas con las personas mayores que permitan mantener las potencialidades recreativas y productivas acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	9	$20.928.600	$ 209.286.000,00
		Realizar actividades de baile y danza con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades motores, creativas y culturales acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	6	$13.952.400	$ 139.524.000,00
		Realizar actividades que incentiven la lectura, escritura y aprendizaje de idiomas con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades cognitivas y de aprendizaje acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	6	$13.952.400	$ 139.524.000,00
		Realizar actividades de desarrollo musical con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades culturales y artísticas acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	6	$13.952.400	$ 139.524.000,00
		Realizar talleres teatrales con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades motores, artísticas y cognitivas acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	9	$20.928.600	$ 209.286.000,00

		Realizar actividades en matemáticas articuladas con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades cognitivas y productivas acorde a la resolución 055 de 2018	Meses	10	6	$13.952.400	$ 139.524.000,00
		Realizar actividades en manualidades y/o jardinera (huertas) con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades cognitivas y productivas acorde a la resolución 055 de 2018 (Ver anexo 1).	Meses	10	6	$13.952.400	$ 139.524.000,00
	Sub-total 1.1.15						**$ 1.371.986.000,00**
1.1.16	Formar personas mayores en el uso de las tecnologías	Realizar la capacitación en el uso de Internet y medios tecnológicos de comunicación para todos los beneficiarios que incluyen (espacios, talleristas y equipos). (2 Horas/semanales x 22 CV x 7 meses). (anexo 1) - Los equipos que se adquieran son elementos devolutivos del contrato)	Horas		1.760	$156.450	$ 275.352.000,00
	Sub-total 1.1.16						**$275.352.000,00**
1.1.17	Realizar encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementaria	Realizar 2 encuentro intergeneracional por cada centro vida en articulación con las instituciones educativas oficiales cercanas al lugar durante la ejecución del programa. (Se contará con 30 personas mayores y 30 estudiantes participaran de la actividad en cada punto, los encuentros Incluye como minimo traslado participantes (estudiantes), refrigerio para todos los asistentes en cada centro vida, materiales de trabajo, Cabina De Sonido con trípode, micrófono). (ver Anexo 2) Nota: Se deberá presentar la programación de cada encuentro al supervisor del programa para ser aprobado - los equipos que se adquieran son elementos devolutivos del contrato.	Numero		44	$2.976.550	$ 130.968.200,00

		Realizar una (1) salida para la promoción del trabajo asociativo de las personas mayores para fomentar la consecución de ingresos acorde al art. 11 de la ley 1276 de 2009, que permita el intercambio de experiencias significativas entre grupos de personas mayores organizados de las 22 comunas de Cali y 15 corregimientos y los beneficiarios de los centros vida (la salida incluye la presentación de los trabajos realizados por las personas mayores). (Ver Anexo 2)	Numero		1	$351.506.650	$ 351.506.650,00
		Realizar cuatro (4) salidas recreativas y/o socioculturales que fomenten la Cultura ciudadana, reconocimiento de la ciudad y la conservación de las costumbres entre las personas mayores beneficiarios del Centro Vida promueva la recreación y las buenas relaciones entre pares. (Ver Anexo 2)	Numero		4	$58.647.350	$ 234.589.400,00
	Sub-total 1.1.17						**$ 717.064.250,00**
1.1.18	Brindar el servicio de alimentación de las personas mayores beneficiarios del Centro Vida	Suministrar alimentación diaria a las personas mayores que asisten al Centro Vida: 4 raciones diarias (desayuno, almuerzo y 2 refrigerio). (Ver anexo 2) (660 usuarios/día X 20 días x $40.200 = $ 530.640.000 mes). Ver minutas patrón (Anexos 3.1 a 3.4)	Mes		10	$530.640.000	$ 5.306.400.000,00
		Apoyar con refrigerios las actividades de socialización, difusión, promoción y divulgación del programa de centros vida para las personas mayores en Santiago de Cali (ver anexo 2)	Numero		1.200	$19.025	$ 22.830.000,00
		Prestar servicio para el cuidado de la inocuidad de los alimentos cumpliendo las buenas prácticas legales vigentes y personal certificado para esta tarea, durante el servicio de la entrega de la alimentación y realizar el mantenimiento, aseo de la infraestructura física y los elementos	Mes	10	22	$39.531.800	$ 395.318.000,00

		que se encuentren en la sede para la prestación del servicio de centro vida. (Ver anexo 1).					
		Proporcionar elementos de cocina y manejo de alimentos a los centros vida, para atender a los beneficiarios, incluyendo insumos de cafetería. (Ver Anexo 2) - Los elementos adquiridos son devolutivos al contrato.	Numero		22	$2.719.700	$ 59.833.400,00
	Sub-total 1.1.18						**$ 5.784.381.400,00**
1.1.19	Brindar apoyo a los procesos logísticos durante la prestación del servicio de centro vida	Suministro de transporte para el desplazamiento de las personas mayores con movilidad reducida o habitantes en zonas lejanas a los centros de atención del programa Centro Vida que por seguridad requieren el desplazamiento. (Anexo 2)	Mes	9		$50.736.000	$ 456.624.000,00
		Alquilar, mantenimiento o adecuación de espacios y/o reparaciones locativas para los talleres y/o actividades programadas en la prestación del servicio (modelo de atención a las personas mayores) en el Centro Vida. Acciones que buscan mejorar el entorno en el cual se movilizan las personas Mayores durante el desarrollo de sus actividades, entre las cuales están las barreras arquitectónicas, señaléticas, bodegaje, energía, agua, sanitarios y una capacidad mínima de 30 personas (30 personas mayores y 4 profesionales) ($4.500.000 sede x # sedes/mes = $ Valor mes).	Mes	9		$104.643.000	$ 941.787.000,00
	Sub-total 1.1.19						**$ 1.398.411.000,00**
1.1.22	Adquirir materiales y suministros para la prestación del	Suministrar papelería y elementos de oficina para el desarrollo de las actividades administrativas del programa Centro Vida. (Ver Anexo 2). - Los insumos no consumidos son	Número		22	$993.150	$ 21.849.300,00

	servicio de centro vida	devolutivos al contrato					
		Proporcionar lo**s materiales** requeridos para el desarrollo de los talleres diarios de las áreas de salud, psicosociales, ocupación del tiempo libre, deporte, cultura, recreación, pedagógicas y manualidades. Los materiales serán solicitados acorde al plan de trabajo que presente cada área de intervención una vez se de inicio al programa, El valor de esta actividad será una bolsa de monto agotable, los materiales requeridos cuando sean presentado por las áreas, deberán ser consolidados y presentados al supervisor del programa para ser aprobados y estén acordes al modelo de atención integral del programa, las actividades se desarrollarán durante 9 meses. (el valor promedio por cada beneficiario durante los 9 meses de ejecución es de $475.650) Los equipos e instrumentos adquiridos y los insumos no consumidos son devolutivos al contrato.	Número		660	$475.650	$ 313.929.000,00
		Suministrar elementos de higiene oral tipo kit, 2 entregas por beneficiarios que consta de: cepillo de dientes, crema de dientes, seda, enjuague bucal y cartuchera para los beneficiarios del programa. - los insumos no consumidos son devolutivos al contrato.	Número		1.320	$41.250	$ 54.450.000,00
		Proporcionar elementos de aseo para el espacio donde se desarrollan las jornadas incluyendo baños para atender los beneficiarios del programa. (Ver Anexo 2) - los insumos no consumidos son devolutivos al contrato.	Número		22	$2.045.400	$ 44.998.800,00
		Adquirir sillas (de plástico de brazos) para los usuarios de los centros vida. 30 sillas por cada sede (30 x 22 = 660, mas 2 sillas por sede). Las cuales son elementos devolutivos del proyecto. Las sillas adquiridas son elementos devolutivos al contrato	Número		704	$37.000	$ 26.048.000,00

		Adquirir mesa tablón de 1.20 x 40 para los usuarios de los centros vida. 10 mesas por cada sede (8 x 22 = 176 más 2 meses por sede). Las cuales son elementos devolutivos del proyecto. Las mesas tablones adquiridas son elementos devolutivos al contrato	Número		220	$317.100	$ 69.762.000,00
	Sub-total 1.1.22						**$531.037.100,00**
1.1.23	Proporcionar identificación corporativa para los adultos mayores del programa	Diseñar y suministrar uniformes con imagen institucional para los beneficiarios compuesta de: 3 camisetas, 2 sudaderas, 1 par de tenis, 2 pares de medias, 1 gorra, 1 tula de tela. (bolsa de tela con asas 100% Algodón, de 35cm x 40cm). Requiere aprobación del supervisor del contrato y de la oficina de comunicaciones Secretaría de Bienestar Especificaciones: Camiseta 100% algodón, sudadera 100% polyester (los colores de las camisetas y sudaderas serán establecidos por el supervisor del contrato, de acuerdo a la arquitectura grafica de la marca institucional vigente), tenis color blanco, con los logos Validado todo por los apoyos técnicos del programa para persona mayor. Los uniformes no utilizados son elementos devolutivos al contrato.	Número		660	$406.650	$ 268.389.000,00
	Sub-total 1.1.23						**$268.389.000,00**
TOTAL							**$13.482.794.950,00**

ALCANCE DEL OBJETO

Brindar atención e intervención integral para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de veintidós (22) Centros Vida, a 660 personas mayores en condición de vulnerabilidad, a partir de 60 años (hombres y mujeres), hasta el nivel C18 del Sisbén, distribuidos en las comunas y corregimientos priorizados.

El logro de este objeto se materializa mediante la ejecución del contrato en sus diferentes

etapas o fases como lo son: La fase inicial de alistamiento, la fase de desarrollo de actividades mediante las atenciones efectivas en las líneas de intervención a la población beneficiaria y la fase de cierre mediante el evento de clausura de actividades y socialización de trabajos realizados por los participantes y sistematización de la experiencia del centro. Cada una de estas fases se desarrollan de la siguiente forma:

1. Fase de Alistamiento:

En esta etapa el operador desarrolla todas las acciones previas a la iniciación de la atención efectiva de los beneficiarios del programa a puertas abiertas, tiempo que tiene una duración entre 20 a 30 días calendario (corrientes) máximo.

- Realizar la gestión técnica y operativa para la implementación del Centro Vida, enmarcada en un plan de trabajo que garantice infraestructura, talento humano, servicios y seguimiento, en alineación con la política pública de envejecimiento y vejez.
- Realizar el proceso de alistamiento locativo y logístico de cada sede de acuerdo a la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de la Protección Social, verificando el cumplimiento de las condiciones de infraestructura, dotación y operación. Asimismo, se revisará la documentación legal de los inmuebles, incluyendo contratos de arrendamiento y/o certificados de tradición, para garantizar su adecuada formalización.
- Consolidar listado de beneficiarios inscritos por cada sede y entrega de éstos al Programa para personas mayores para la validación del cumplimiento de requisitos de los inscritos.
- Presentación del modelo de atención integral con Planes de trabajo por áreas de intervención, Cronograma de actividades.
- Verificar y validar las hojas de vida de las personas que se vincularon al proyecto para la atención de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato y su alcance. Lo anterior para garantizar el cumplimiento de los perfiles requeridos, asegurando que cuenten con la formación y experiencia.
- Celebrar contratos con proveedores incluyendo el alquiler de espacios de conformidad con el cronograma de ejecución, revisado y avalado por el supervisor del contrato.
- Presentar certificado de concepto sanitario favorable por cada sede.
- Presentar la certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.
- Realizar socialización y difusión de la información del proyecto.
- Realizar proceso de convocatoria en las comunas y corregimientos priorizados para el proyecto.
- Socialización del proyecto a la Mesa Distrital de Personas Mayores de Cali.

2. Fase de desarrollo de actividades de atenciones efectivas:

En esta fase una vez finalizada la etapa de alistamiento, se inicia la atención efectiva a los beneficiarios, dando cumplimiento a las 9 líneas de intervención de la modalidad de

Centros Vida, las cuales son:

1. Nutrición,
2. Apoyo psicosocial,
3. Atención primaria en salud,
4. Aseguramiento en salud,
5. Ocupación productiva del tiempo libre,
6. Actividades de recreación, deporte, arte, cultura, lectura, escritura y salidas de integración sociocultural,
7. Encuentros intergeneracionales,
8. Promoción del trabajo asociativo,
9. Promoción de la constitución de redes de apoyo;

Las cuales se deben desarrollar mediante las siguientes actividades:

- Coordinar las acciones de atención en los sitios destinados para el servicio de centro vida.
- Brindar Atención Primaria en Salud, realizar la promoción de estilos de vida saludable, nutrición y terapia física; iniciando por la realizar la valoración médica inicial de todos los beneficiarios aceptados en el centro vida después del cumplimiento de requisitos.
- Proporcionar identificación corporativa para los adultos mayores del programa.
- Brindar atención psicosocial preventiva a personas mayores del centro vida.
- Realizar actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre, deporte, cultura y recreación.
- Formar personas mayores en el uso de las tecnologías.
- Realizar encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementaria.
- Brindar el servicio de alimentación de las personas mayores beneficiarios del Centro Vida.
- Brindar apoyo a los procesos logísticos durante la prestación del servicio de centro vida.
- Adquirir materiales y suministros para la prestación del servicio de centro vida.

3. Fase de cierre del proyecto

En esta etapa se desarrolla la actividad de clausura del proyecto y se finaliza el proceso de sistematización de la experiencia con la entrega de los 200 ejemplares de la cartilla definido en el detallado del presupuesto del proyecto, habiendo pasado los filtros de la aprobación de los técnicos del programa para Personas Mayores, el supervisor del contrato y la oficina de comunicaciones de Secretaria de Bienestar Social.

- Realizar una (1) salida “Evento de Clausura” para la promoción del trabajo asociativo de las personas mayores para fomentar la consecución de ingresos acorde al art. 11

de la ley 1276 de 2009, que permita el intercambio de experiencias significativas entre grupos de personas mayores organizados de las 22 comunas de Cali y 15 corregimientos y los beneficiarios de los centros vida.

- Realizar recolección de la información, sistematización, análisis y evaluación del desarrollo del proyecto y entrega de los ejemplares de las 200 cartillas.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Para la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, al inicio de la ejecución del mismo, el equipo de trabajo requerido para cumplir con las obligaciones contractuales. Este equipo debe incluir al personal descrito a continuación, asegurando que cada integrante cuente con la formación, experiencia y competencias necesarias para la adecuada prestación del servicio. La presentación del personal deberá ir acompañada de los soportes que acreditan su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tales como hojas de vida, certificaciones académicas y laborales, así como cualquier otra documentación pertinente que garantice la idoneidad para la ejecución de las actividades contratadas.

El contratista tendrá la obligación de mantener al personal propuesto durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, salvo las excepciones previamente autorizadas por el supervisor, en caso de situaciones debidamente justificadas. Cualquier modificación en el equipo de trabajo deberá ser informada de manera oportuna y estará sujeta a la aprobación previa del supervisor, garantizando que el reemplazo cumpla con los mismos requisitos de idoneidad y experiencia establecidos inicialmente.

PERFIL/ CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
Un (1) Coordinador General del Servicio Centro Vida	Profesional en las áreas de ciencias humanas, sociales o de la salud, acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 160 horas.	Con experiencia profesional de mínimo 2 años después de título de graduación en coordinación de proyectos sociales, con experiencia específica en personas mayores mínimo de dieciocho (18) meses, Este cargo deberá realizar las siguientes actividades: 1. Garantizar la calidad de la atención y de los espacio físico adecuado según lo establecido en la Resolución número 055 de 2018, que establece los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y diseñar el plan de acción del modelo integral de atención para su implementación. 2. Entregarlos listado actualizado de beneficiarios del proyecto, caracterización de los éstos en el formato DUB y su respectiva digitalización en el medio establecido por el Observatorio de Políticas Sociales de Bienestar Social, debe actualizar permanentemente el estado de los listados de beneficiarios del proyecto, el cual debe ser reportado durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato por correo institucional y al equipo de apoyo técnico a la supervisión.3. Socializar el proyecto con los delegados de la Mesa Distrital de Persona Mayor. 4. Entregar cronograma de actividades detallado de acuerdo a las obligaciones del proyecto, el cual debe ser entregado al inicio de la ejecución del contrato al supervisor del del mismo. 5. Realizar la gestión administrativa para el proceso de alistamiento y seguimiento del talento humano, gestión de cuentas de cobro e informes técnicos y financieros correspondientes a cada cobro a la ejecución de los servicios de centro vida.	Tiempo Completo
Cuatro (4) Tecnólogos de apoyo al proceso administrativo	Tecnólogo administrativo o de logística, o carreras comerciales afines. con experiencia mínimo de 6	Con mínimo un (1) año de experiencia en actividades administrativas que le permitan realizar gestión de apoyo administrativo para el proceso de seguimiento del talento humano, gestión de cuentas de cobro e informes técnicos y financieros a la ejecución	Tiempo completo

	meses en actividades relacionadas con el cargo.	del servicio de Centro Vida, llevar el inventario, realizar los registros digitales en el DUB y demás sistemas que se le requieran sobre los datos de los beneficiarios y llevar datos numéricos de la ejecución, para dar cuenta de la ejecución del contrato a través de los informes que deben ayudar a elaborar.	
Ocho (8) Coordinares zonales	Formación profesional en las ciencias de la salud, ciencias sociales o ciencias humanas, acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores. Estos coordinadores zonales serán los responsables de garantizar: 1. el cumplimiento del modelo de atención en cada centro vida acorde a los planes de trabajo, 2. Velar por la asistencia de los beneficiarios y profesionales, 3. Verificar el adecuado manejo de los materiales e insumos, 4. Asumir la responsabilidad de la ejecución en cada uno de ellos, 5. Coordinar de manera presencial cada centro vida mínimo de 2, 3 a 4 horas por día (de acuerdo a la cantidad de sedes asignadas), realizando rotación todos los días entre los centros vida asignados, 6. Igualmente garantizará el total de la población asignada por sede, dará seguimiento a la asistencia, 7. Además, presentará al coordinador general de forma mensual el plan de atención a desarrollar en el mes y el informe por cada componente de las acciones realizadas, esto con el fin de facilitar el monitoreo y cumplimiento de indicadores propuestos, como la calidad del servicio. La distribución de este personal será así: 6 coordinadores zonales tendrán a cargo cada uno de ellos 3 centros vida, 1 coordinador zonal tendrá a cargo 4 centros vida y el octavo (8) coordinador zonal, será el encargado de las acciones logísticas y operativas del programa.	Tiempo completo
Siete (7) Gerontólogo (a)	Profesionales en Gerontología - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores. con capacidad para realizar atención gerontológica para: 1. fomentar en las personas mayores hábitos de estilos de vida saludables que le permitan a las personas mayores el manejo adecuado de sus patologías, con fundamento de su conocimiento profesional. 2.Diseñar y desarrollar estrategia de encuentros Intergeneracionales, y proceso de alfabetización, 3. Elaboración de Plan integral personalizada desde sus competencias, 4. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento, 5. realizara jornadas diaria en cada centro vida asignado de conformidad a lo dispuesto en el plan de trabajo aprobado por la supervisión, para el manejo de patologías de las personas mayores y 6. promoción de la constitución de redes de apoyo permanente de los beneficiarios.	Tiempo completo
Siete (7) Trabajador (a) social	Profesionales en Trabajo Social - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para realizar atención de trabajo social con el fin de: 1.Determinar las condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social de los beneficiarios y aspirantes a hacer parte del proyecto, 2. Verificar los criterios de ingreso a nivel socioeconómico de los beneficiarios del servicio, 3.Realizar visitas domiciliarias, liderar la promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de las personas mayores, 4. Diseñar y validar con los beneficiarios y acudientes el Reglamento Interno y manual de buen trato, 5. Elaboración de Plan integral personalizada desde su competencias, 6. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento, 7. Realizar la atención de trabajo social durante la jornada diaria en cada centro vida asignado de conformidad a lo dispuesto en el plan de trabajo aprobado por la supervisión.	Tiempo completo
Siete (7) Psicólogo (a)	Profesionales en Psicología - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para realizar atención psicológica que contenga: 1. Elaboración de un plan integral para el desarrollo de los talleres Psico emocionales, historias de vida y desarrollo de centro de escucha, 2. Elaboración del Plan integral personalizado desde sus competencias, 3. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento, 4. Realizar la atención de psicología en jornada diaria en cada centro vida asignado de conformidad a lo dispuesto en el plan de trabajo aprobado por la supervisión	Tiempo completo

Dos (2) Médico	Profesionales en Medicina - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Realizar valoración individual para establecer las condiciones médicas generales iniciales de los beneficiarios del programa Centro vida. 2. Realizar la promoción de hábitos de estilos de vida saludable en talleres, acorde a las características de los beneficiarios, para prevención de enfermedades. 3. Hacer ordenes de remisión a los servicios de salud del beneficiario, en los casos requeridos, 4. hacer remisión de casos para el aseguramiento en salud en los casos identificados. 5. sugerir al equipo psicosocial la realización de visitas domiciliaria cuando se requiera, 6. Elaboración del Plan integral personalizada desde sus competencias, diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento, 7. Realizar valoración individual para establecer las condiciones médicas generales finales de los beneficiarios del programa Centro Vida, al cierre de la ejecución del proyecto, para establecer la evolución de condiciones de salud de los beneficiarios mediante la intervención recibida con el proyecto.	Tiempo parcial
Siete (7) Fisioterapeuta	Profesionales en Fisioterapia - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Realizar atención fisioterapéutica que comprenda el desarrollo de actividades para el fomento de la funcionalidad e independencia en las actividades diarias de las personas mayores, 2. Valoración individual de las condiciones de funcionabilidad de los beneficiarios del proyecto, 3. Realizar talleres de educación en Hábitos de Etilos de Vida saludable a nivel funcional, 4. Diseñar el Plan mensual de atención desde su área, 5. Desarrollar actividades para el fomento de la funcionalidad física de los beneficiarios, 6. Elaboración del Plan integral personalizada desde sus competencias, 7. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento, 8. Realizar la atención de fisioterapia en jornada diaria en cada centro vida asignado de conformidad a lo dispuesto en el plan de trabajo aprobado por la supervisión	Tiempo completo
Dos (2) Nutricionista	Profesionales Nutricionista - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Realizar valoración inicial, de seguimiento y final del estado nutricional de las personas mayores beneficiarias del proyecto, 2. Caracterizar a la población beneficiaria del proyecto y dentro de esta especificar aquellas personas que requieren refuerzo nutricional y presentar este informe explícitamente al supervisor del contrato, 3. Realizar el diseño y seguimiento a las minutas acorde a los requerimientos técnicos definidos como referencias en los (anexos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4), 4. Elaboración de Plan integral personalizada desde sus competencias para las personas mayores, 5. Diligenciar las bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento y 6. Realizar talleres de buenos hábitos alimenticios.	Tiempo Parcial
Dos (2) Odontología	Profesionales en Odontología - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Realizar valoración inicial, de seguimiento y final de la salud oral de las personas mayores beneficiarias del proyecto, para establecer sus necesidades y hacer las remisiones a sus respectivos servicios de aseguramiento en salud, 2. Realizar talleres de promoción de hábitos de higiene oral saludables con los beneficiarios del proyecto, de acuerdo a la frecuencia establecida en los planes de trabajo, 3. Hacer las recomendaciones acorde a los requerimientos o estado de salud oral de los personas mayores, 4. Elaborar el Plan integral personalizado desde sus competencias para la atención odontológica a los beneficiarios del proyecto, y 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo Parcial
Veintidós (22) Auxiliar de enfermería	Auxiliar o técnico en enfermería - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para atender a los beneficiarios del proyecto asignados a su cargo en: 1. Realizar verificación de asistencia diaria o motivo de inasistencia de los usuarios, 2. Hacer toma de signos vitales diariamente, 3. Verificar la ingesta de medicamentos según formulación de cada beneficiario, 4. Asear a la persona mayor ante cualquier eventualidad dentro del servicio del Centro Vida en la sedes que tiene a su cargo, 5. estar atenta al cumplimiento de las actividades del cronograma que se llevan a cabo en las sedes, 6. Diligenciar las fichas de inscripción de los beneficiarios de su sede en su totalidad, así como también el manejo y control de la carpeta de expediente de cada beneficiario, 7.Tener control del inventario de muebles, equipos, ensrea, menaje, materiales e insumos entregados a la sede para el desarrollo de las diversas actividades, 8. Validara la asistencia de cada uno de los profesionales y talleristas que intervienen a las personas mayores, de acuerdo al cronograma y horarios definidos para su sede. 8. Diligenciar la bitácora para	Tiempo completo

		el registro de ejecución y de seguimiento. Cada aux tendrá a cargo 1 centro vida y permanece toda la jornada (7:00 am a 5:00 pm)	
Veintidós (22) Personal paramédico	técnico en atención prehospitalaria, socorrista, rescatistas - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de mínimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para atender a los beneficiarios del proyecto asignados a su cargo en: 1. Desarrollar soporte básico de vida a los beneficiarios del programa, 2. Atender cualquier emergencia y brindar apoyo en atención primaria en salud acorde a los establecido en la resolución 055 del 2018 Estándar 1 Criterio # 5 página 4, 3. Desarrollar talleres de promoción y prevención de accidentes en diferentes contextos que podrían comprometer la salud de los beneficiarios, 4. Desarrollar talleres de primeros auxilios con los beneficiarios del proyecto, 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento. (22 personas por 10 meses, 4 horas)	Tiempo parcial
Once (11) Instructor de actividades motoras y deportivas	Técnico o profesionales en Deporte o educación física o afines - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de mínimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para atender a los beneficiarios del proyecto asignados a su cargo en: 1. Realizar talleres en actividades motoras y deportivas acorde a la a las condiciones físicas de los beneficiarios del proyecto, inmerso en el Plan integral del área, 2. Potencializar las cualidades físicas, motoras, cognitivas mediante la realización de actividades para el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades funcionales de los beneficiarios del proyecto en sus actividades básicas cotidianas de la vida diaria, 3. Promover la independencia e interacción social de las personas mayores, 4. Elaborar el Plan integral personalizado desde sus competencias y 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo parcial
Nueve (9) Instructor en actividades recreativas y productivas	Técnico o profesionales en recreación, deporte o afines - acreditar curso o diplomado en atención integral a la persona mayor, con intensidad mínima de 36 horas.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de mínimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. desarrollar actividades recreativas que fomenten la innovación, creatividad y el emprendimiento, a partir de las potencialidades identificadas en los beneficiarios desde todas las áreas de intervención en este proyecto, 2. Desarrollar el plan de atención mensual correspondiendo a lo establecido para el fomento de las actividades recreativas y productivas, 3. Apoyar con su intervención en salidas lúdicas y recreativas, 4. Participación en Celebraciones (como día de la mujer / hombre, afrocolombianidad, madre/padre, día del amor y la amistad, Halloween y eventos especiales (como el día del adulto mayor, día contra el maltrato del adulto mayor, la navidad). con la exposición de trabajos y productos elaborados por las personas mayores durante su talleres e intervención desarrollados con ellos. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento	Tiempo parcial
Seis (6) Instructor de actividades culturales (danza, baile, folclor)	Técnico, Tecnólogo o profesionales o personal con experiencia acreditada en danza, artística, recreación, deporte o afines	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de mínimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Desarrollar actividades lúdicas y culturales, como danzas, baile, expresión de talentos, a partir de las potencialidades identificadas en los beneficiarios desde ésta área de intervención en este proyecto, 2. Desarrollar el plan de atención mensual correspondiendo a lo establecido para el fomento de las actividades lúdicas y culturales, como danzas, baile, expresión de talentos, 3. Apoyar con su intervención en salidas lúdicas y recreativas, 4. Participación en Celebraciones (como día de la mujer / hombre, afrocolombianidad, madre/padre, día del amor y la amistad, Halloween y eventos especiales (como el día del adulto mayor, día contra el maltrato del adulto mayor, la navidad). con la exposición de las actividades lúdicas y culturales, como danzas, baile, expresión de talentos elaborados por las personas mayores durante su talleres e intervención desarrollados con ellos. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento	Tiempo parcial

Seis (6) Instructor de actividades culturales (música)	Técnico, Tecnólogo o profesionales o personal con experiencia en cultural, recreación o afines (música)	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiencia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Desarrollar actividades culturales, como música y expresión de talentos, a partir de las potencialidades identificadas en los beneficiarios desde ésta área de intervención en este proyecto, 2. Desarrollar el plan de atención mensual correspondiendo a lo establecido para el fomento de las actividades culturales, como música y expresión de talentos 3. Apoyar con su intervención en salidas lúdicas y recreativas, 4. Participación en Celebraciones (como día de la mujer / hombre, afrocolombianidad, madre/padre, día del amor y la amistad, Halloween y eventos especiales (como el día del adulto mayor, día contra el maltrato del adulto mayor, la navidad). con la exposición de actividades culturales, como música y expresión de talentos elaborados por las personas mayores durante su talleres e intervención desarrollados con ellos. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento	Tiempo parcial
Seis (6) Instructor en actividades pedagógicas, cognitivas y creativas. (lectura, escritura y aprendizaje de idiomas)	Técnico, Tecnólogo o profesional en pedagogía en sus diversas modalidades, licenciaturas, o a fines	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título para: 1. Desarrollar procesos pedagógicos de (lectura, escritura y aprendizaje de idiomas) con personas adultas mayores, 2. Desarrollar plan de atención integral mensual desde su competencia para fomentar los procesos de alfabetización en (lectura, escritura y aprendizaje de idiomas) con las personas mayores beneficiarias del proyecto, 3. Potencializar las habilidades de lecto escritura en los beneficiarios del proyecto a partir de fomentar en ellos la tradición oral y escrita popular, a partir del trabajo con (poesías, coplas, refranes, trabalenguas entre otros) de forma oral y escrita, 4. promoviendo su independencia e interacción social mediante su expresión del idioma oral y escrita. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo parcial
Nueve (9) Instructor de actividades culturales y escénicas (Teatro)	Técnico, Tecnólogo, profesionales con experiencia en cultura, artes escénicas, artes dramáticas o afines	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título, y experiancia laboral general de minimo 3 meses con personas mayores, con capacidad para: 1. Desarrollar actividades culturales y escénicas (teatro) y expresión de talentos, a partir de las potencialidades identificadas en los beneficiarios desde ésta área de intervención en este proyecto, 2. Desarrollar el plan de atención mensual correspondiendo a lo establecido para el fomento de las actividades culturales y escénicas (teatro) y expresión de talentos 3. Apoyar con su intervención en salidas lúdicas y recreativas, 4. Participación en Celebraciones (como día de la mujer / hombre, afrocolombianidad, madre/padre, día del amor y la amistad, Halloween y eventos especiales (como el día del adulto mayor, día contra el maltrato del adulto mayor, la navidad). con la exposición de actividades culturales y escénicas (teatro) y expresión de talentos elaborados por las personas mayores durante su talleres e intervención desarrollados con ellos. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento	Tiempo parcial
Seis (6) Instructor en actividades pedagógicas, cognitivas y creativas. (matemáticas)	Técnico, Tecnólogo o profesional en pedagogía en sus diversas modalidades, licenciaturas, o a fines y/o ingenierías	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título para: 1. Desarrollar procesos pedagógicos de (matemáticas) con personas adultas mayores, 2. Desarrollar plan de atención integral mensual desde su competencia para fomentar los procesos de alfabetización en (matemáticas) con las personas mayores beneficiarias del proyecto, 3. Potencializar las habilidades numéricas en los beneficiarios del proyecto a partir de fomentar en ellos el razonamiento numerico - matemático, a partir del trabajo con juegos didácticos y la gimnasia cerebral, tales como (bingos, parques, dominó, ajedrez, yenga, entre otros) de forma oral y escrita, 4. promoviendo su independencia e interacción social mediante su expresión numérica oral y escrita. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo parcial
Seis (6) Instructor de manualidades, jardinera y/o (huertas)	Técnico, Tecnólogo, profesionales o personal con formación en manualidades o afines (artes plásticas, artes manuales, etc.), jardinería, ambiental.	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título para: 1. Desarrollar talleres de manualidades, jardinería o huertas caseras con personas adultas mayores, 2. Desarrollar plan de atención integral mensual desde su competencia para fomentar el cuidado del medio ambiente mediante los talleres de manualidades, jardinería o huertas caseras con las personas mayores beneficiarias del proyecto, 3. Potencializar las habilidades manuales en los beneficiarios del proyecto a partir de fomentar en ellos la sensibilidad manual y ambiental, a partir del trabajo con la elaboración de diversas actividades manuales y la siembra a pequeña escala de plantas medicinales , ornamentales entre otras, en espacios pequeños de su hogar 4. promoviendo su independencia e interacción social mediante su expresión con las artes plásticas y el cuidado del medio ambiente. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo parcial

Seis (6) Instructor en sistemas	Profesional en ingeniería de sistemas pedagogía o licenciatura en sistemas, o a fines	Con experiencia profesional mínima de un (1) año posterior al título para: 1. Desarrollar procesos pedagógicos de (uso de las tecnologías) para fomentar el uso de la multimedia y de las TIC en las personas mayores beneficiarias del proyecto, tales como: interacción mediante redes sociales: WhatsApp, facebook, tick tock, Instagram, correo electrónico, motores de búsqueda, video llamadas, entre otras. interacción con PC, celulares inteligentes y / o tableths, manejo básico de Word, excel y paint, 2. Desarrollar plan de atención integral mensual desde su competencia para fomentar los procesos de alfabetización en (uso de las tecnologías) con las personas mayores beneficiarias del proyecto, 3. Potencializar las habilidades tecnológicas en los beneficiarios del proyecto a partir de fomentar en ellos el manejo de las TIC´S, mediante la interacción con elementos tecnológicos y medios digitales, 4. Promover la independencia e interacción social de las personas mayores mediante su interacción a través de diferentes medios, plataformas y artefactos tecnológicos. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo completo
Veintidós (22) Manipulador de Alimentos - Auxiliar de mantenimiento y aseo (oficios varios)	Bachiller, Técnico o personal con experiencia acreditada, con certificado vigente de manipulación de alimentos	Con experiencia laboral mínima de seis (6) meses, para desarrollar actividades de: 1. Cuidar la inocuidad de los alimentos que llegan al centro vida para las personas mayores beneficiarias, en cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de los alimentos 2. Apoyar con el proceso de entrega de los alimentos en condiciones de salubridad a las personas mayores, en cada horario correspondiente durante la jornada diaria, 3. recoger, organizar y lavar todo el menaje que se requiera una vez se terminan de tomar los alimentos por parte de las personas mayores, 4 Prestar los servicios generales de aseo del centro vida, garantizando la permanencia de las condiciones Óptimas de ascepcia de todos los espacios de este. 5. Diligenciar la bitácora para el registro de ejecución y de seguimiento.	Tiempo completo

Para la acreditación de experiencia laboral del equipo de trabajo, en la etapa de ejecución, se debe presentar los certificados laborales deben contener:

a) Nombre de la entidad contratante.
b) Certificado en papel membrete de la entidad respectiva.
c) Firmado por la persona autorizada.
d) Fecha de inicio (día, mes, año).
e) Fecha de Terminación (día, mes, año)

Si estas certificaciones de experiencia profesional y específica corresponden a un mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Si no cumplen con las características anteriormente señaladas, no serán tenidos en cuenta.

No obstante, se aclara que, una vez cumplido el requisito de personal mínimo, éste tendrá la libertad de incluir o no, más personal para la ejecución del contrato, con el fin de lograr el cumplimiento objeto, por el tiempo establecido y con los recursos existentes, puesto que, en ningún caso por este concepto, se podrán generar costos adicionales a los inicialmente contemplados en la oferta económica.

Si para el inicio del contrato o durante la ejecución del mismo, el contratista se ve en la obligación de modificar el personal mínimo requerido, deberá presentar para aprobación de la Secretaría de Bienestar Social, el nuevo personal que, en todo caso, deberá cumplir con las mismas o mejores calidades y características de los presentados con su propuesta y avalados por el Secretaría de Bienestar Social durante la evaluación de la misma.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos que contiene las condiciones del contrato, para que la propuesta se realice bajo tales requerimientos.

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO
Secretario de Despacho

Proyectó: Leidy Carolina Jacome Diaz – Contratista
Elaboró: Yuli Piedad Alemesa Escobar – Contratista
Revisó. Julián Camilo García Velásquez - Contratista.
Krysthian David Ramírez Munévar - Jefe de Oficina